



**PROTOCOLO DE COMPETENCIAS DURANTE LA PANDEMIA
COVID-19**

FEDERACION PARAGUAYA DE CICLISMO


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Carolina Mallejo
Salud

INTRODUCCION

Las disposiciones contenidas en el presente protocolo tienen carácter reglamentario, están diseñadas para la prevención y cuidado de todas las personas involucradas en el Ciclismo como deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

El presente protocolo una vez aprobado tendrá aplicación inmediata y también efectiva para el calendario 2021 para las fechas oficiales de la FPC. Cualquier organizador podrá utilizar este protocolo de manera referencial, pero deberá contar a su vez con una debida autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para realizar cual fuere la actividad pretendida.

Notificaciones que afecten al deporte podrán verse modificadas o restringidas sin notificación previa, por lo que sugerimos leer estrictamente las reglamentaciones y actualizaciones del presente protocolo.

Desde la Federación Paraguaya de Ciclismo proponemos retornar a las competencias de ciclismo, respetando los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con motivo de la pandemia, para lo cual, es mandatorio el cumplimiento por encima de este protocolo cualquier indicación sanitaria emanada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la Republica del Paraguay, la Secretaría Nacional de Deportes o el Comité Olímpico Paraguayo en defecto a sus competencias particulares.



Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Dra. Adriana Desirée Amarilla Valdejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

Medidas generales

- Aplicar filtro a la entrada del evento a todas las personas que van a ingresar, como control de temperatura y preguntas generales sobre síntomas del COVID-19.
- Indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura elevada (igual o mayor a 37.5°C), tos seca, cansancio, dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato o del gusto, dificultad para respirar o sensación de falta de aire, instando a quedarse en su casa llamar al 154 y seguir todas las recomendaciones emanadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Lavar las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- Usar mascarilla (que cubra nariz, boca y mentón) de manera obligatoria para todas las personas que participen del evento. El Ciclista deberá portar mascarilla hasta 30 segundos previos a la largada.
- Mantener la distancia de 2 metros entre personas, en todo momento.
- Evitar permanecer dentro del espacio establecido en el lugar de la largada y llegada una vez terminado el horario de la competencia de acuerdo con el orden de inicio de las categorías habilitadas.

Quienes no pueden participar de competencias de ciclismo

- Personas que hayan dado positivo a una prueba de COVID-19 en los últimos 14 días.
- Personas que hayan estado en contacto con personas que hayan dado positivo a una prueba de COVID-19 en los últimos 14 días.
- Personas que presenten cualquier síntoma sospechoso de COVID-19 o enfermedades respiratorias, como fiebre u otros síntomas que serán inspeccionados en el día de la competencia.
- Personas que formen parte de los grupos de riesgo definidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Quienes sí podrán participar de competencias de ciclismo

- Personas que gozan de buena salud y no están comprendidos en las limitantes mencionadas anteriormente.
- Cada participante deberá presentar una declaración jurada, que firmará como parte de la inscripción para la competencia, descartando síntomas compatibles con COVID-19, y un compromiso donde manifiesta comunicar a los organizadores del evento ante aparición de cualquier síntoma de COVID-19 en los 14 días siguientes al uso de las instalaciones para garantizar su salud y la de todos los involucrados
- Todos los ciclistas deben contar con Licencia 2020 y su seguro correspondiente.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Davila
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

Medidas organizativas

- La organización delimitará un parque cerrado para el ingreso de ciclistas y personal de apoyo.
- Cada Ciclista deberá contar con sus artículos personales: alcohol al 70%, toalla, equipo de hidratación, mascarillas, etc.
- El Ciclista deberá portar licencia emitida por la Federación Paraguaya de Ciclismo junto con la Cédula de identidad.
- Presentar una declaración jurada como parte de la inscripción, la cual se hará de forma virtual.
- Se realizarán eventos locales de pequeña envergadura, con grupos no mayores a 50 ciclistas.
- Estará prohibida la concurrencia de público.
- No se podrán hacer competencias de punto a punto, solo circuitos. Para centralizar el área de largada/llegada y la organización en un solo sitio
- El tiempo entre tandas de largada será de 25 minutos para evitar aglomeración entre distintas categorías en el área de largada.
- La inscripción será de forma virtual y se utilizarán herramientas virtuales (redes sociales, páginas web, etc.) para comunicar a los usuarios cualquier información referente a las disposiciones de salud para toda la comunidad ciclística, utilizando la información oficial de los medios de comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- La competencia tendrá, como máximo, 1h30min de duración por tanda.
- No deberá quedar ningún ciclista en línea de largada o concentración. Sólo podrán hacerlo las autoridades de la prueba (que no deberán superar las 5 personas) para dar comienzo a las nuevas competencias.
- Las clasificaciones se realizarán en forma virtual y se darán a conocer una vez terminada la competencia, sin realizarse ceremonia de podios.
- Se llevará un registro (con nombre y apellido, número de cédula, dirección y teléfono) de los ciclistas participantes para poder contactar en caso de necesidad.
- La organización proveerá de mascarillas de reserva para todos los ciclistas.
- Se instalarán sanitarios con jabón líquido, alcohol al 70% y toallitas de papel desechables.
- Se instalarán señaléticas para guiar el flujo, para la entrada y salida.
- No se contará con bebederos públicos.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adilza Dorado
Directora General
Dirección General de Prevención de la Salud



Fundada el 25 de enero de 1979,
Personería Jurídica por Decreto No. 9977 del 25 – IX – 79.
Reconocida por la secretaría Nacional de Deportes – SND.
Miembro del Comité Olímpico Paraguayo
Afiliada a la Unión Ciclista Internacional – UCI.
Confederación Panamericana de Ciclismo – COPACI.

Asunción 16 de octubre del 2020

Dr. Julio Mazzoleni
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
Paraguay

Antes que nada, agradecemos el gran trabajo que esta realizando el Ministerio y su equipo ante la pandemia COVID-19.

Adjuntamos el protocolo propuesto para el reinicio de las competencias oficiales de ciclismo en el territorio nacional.

Saludos Cordiales

Mateo Zaldivar

Presidente

Federación Paraguaya de Ciclismo





**PROTOCOLO DE COMPETENCIAS DURANTE LA PANDEMIA
COVID-19**

FEDERACION PARAGUAYA DE CICLISMO

INTRODUCCION

Las disposiciones contenidas en el presente protocolo tienen carácter reglamentario, están diseñadas para la prevención y cuidado de todas las personas involucradas en el Ciclismo como deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

El presente protocolo una vez aprobado tendrá aplicación inmediata y también efectiva para el calendario 2021 para las fechas oficiales de la FPC. Cualquier organizador podrá utilizar este protocolo de manera referencial, pero deberá contar a su vez con una debida autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para realizar cual fuere la actividad pretendida.

Notificaciones que afecten al deporte podrán verse modificadas o restringidas sin notificación previa, por lo que sugerimos leer estrictamente la reglamentaciones y actualizaciones del presente protocolo.

Desde la Federación Paraguaya de Ciclismo proponemos retornar a las competencias de ciclismo, respetando los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con motivo de la pandemia, para lo cual, es mandatorio el cumplimiento por encima de este protocolo cualquier indicación sanitaria emanada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la Republica del Paraguay, la Secretaria Nacional de Deportes o el Comité Olímpico Paraguayo en defecto a sus competencias particulares.

Recomendaciones

Aconsejamos ciclista en todas sus modalidades a mantener algunos principios generales al tomar decisiones con respecto al ciclismo y la marcha durante la pandemia de COVID-19:

- Distanciamiento espacial.

Durante la competencia manténgase lo más alejado posible. Evitar permanecer dentro del espacio establecido en el lugar de la largada y llegada una vez terminado el horario de la competencia de acuerdo con el orden de inicio de las categorías habilitadas

- Distanciamiento temporal. Limite la exposición

Limitar el tiempo de exposición y comportamientos como lavarse las manos son las cosas más importantes que podemos hacer. El tiempo de exposición es una consideración importante. Use el sentido común y limite su exposición en la mayor medida posible. Evite el uso de accesorios (joyas, piercing, etc.) y llevar acompañantes, su presencia estará restringida.

- Ciclismo seguro para reducir el riesgo de una visita al hospital

Conduzca en carreteras tranquilas de baja velocidad, o en pistas para bicicletas o carriles para bicicletas, si están disponibles. Asegúrese de que su casco le quede bien. Use las luces delanteras y traseras. Conduzca de manera segura según el contexto y sus posibilidades, protegiéndose a usted y los demás ciclistas. Es imperante mantener la política de eliminar cualquier riesgo innecesario de trauma para proteger la capacidad de nuestro sistema de atención médica.

Delimitaciones

QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR DE COMPETENCIAS DE CICLISMO

- Personas que hayan dado positivo a una prueba de COVID-19 y no hayan recibido el alta médica correspondiente por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la República del Paraguay.
- Personas que hayan estado en contacto con personas con que hayan dado positivo a una prueba de COVID-19 en los últimos 30 días.
- Personas que presenten cualquier síntoma sospechoso de COVID-19 o enfermedades respiratorias, como temperatura corporal, malestar, u otros síntomas que serán inspeccionados en el día de la competencia.
- Personas que formen parte de los grupos de riesgo definidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

QUIENES SI PODRAN PARTICIPAR DE COMPETENCIAS DE CICLISMO

- Personas que gozan de buena salud y no están comprendidos en las limitantes mencionadas anteriormente.
- Cada participante deberá presentar una declaración jurada, que firmará como parte de la inscripción para la competencia, descartando síntomas compatibles con COVID-19, y un compromiso donde manifiesta comunicar a los organizadores del evento ante aparición de cualquier síntoma de COVID-19 en los 14 días siguientes al uso de las instalaciones para garantizar su salud y la de todos los involucrados
- Todos los ciclistas deben contar con Licencia 2020 y su seguro correspondiente. Quien no lo tenga no podrá participar de la misma.

Competencias Deportivas

- Se realizarán eventos locales de pequeña envergadura, con grupos no mayores a 50 ciclistas y en espacios abiertos
- Estará prohibida la concurrencia de público.
- No se podrán hacer competencias de punto a punto, solo circuitos. Para centralizar el área de largada/llegada y la organización en un solo sitio
- El tiempo entre tandas de largada será de 25 minutos para evitar aglomeración de entre distintas categorías en el área de largada.
- La inscripción será de forma virtual y se utilizarán herramientas virtuales (redes sociales, páginas web, etc.) para comunicar a los usuarios cualquier información referente a las disposiciones de salud para toda la comunidad ciclista, utilizando la información oficial de los medios de comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- La competencia tendrá, como máximo, 1h30min de duración por tanda
- No deberá quedar ningún ciclista en línea de largada o concentración. Sólo podrán hacerlo las autoridades de la prueba (que no deberán superar las 5 personas) para dar comienzo a las nuevas competencias.
- Las clasificaciones se realizarán en forma virtual y se darán a conocer una vez terminada la competencia, sin realizarse ceremonia de podios.
- Se llevará un registro con nombre y número de teléfono de los ciclistas participantes para poder contactar en caso de necesidad.
- Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros entre los ciclistas en la línea de largada.
- La organización proveerá de mascarillas de reserva para todos los ciclistas.
- Se prestarán sanitarios con jabón líquido, alcohol en gel y toallitas de papel desechables.
- Se instalarán señaléticas para guiar el flujo, para la entrada y salida.
- No se contará con bebederos públicos.

Normativa

Normas de utilización de Mascarillas.

- El uso de mascarillas es obligatorio para todas las personas que estén involucradas en la organización y en el evento.
- El Ciclista deberá portar mascarilla hasta 30 segundos previos a la largada.

Normas de Seguridad e Identificación.

- El Ciclista deberá portar licencia emitida por la Federación Paraguaya de Ciclismo en conjunto con Cedula de identidad.
- Cada participante deberá presentar una declaración jurada como parte de la inscripción.
- La inscripción será de forma virtual.

Normas de Higiene y Salud

- El ciclista deberá comunicar si presentase algún síntoma respiratorio, fiebre o gripe común, de lo contrario se asume que el mismo goza de buena salud. En caso de declararlo o algún personal de control detecte síntomas se prohibirá su entrenamiento. Ocultar la presencia de algún síntoma se considera una falta grave y prevé una sanción.
- La organización delimitará un parque cerrado para el ingreso de ciclistas y personal de apoyo, se realizará control de temperatura y lavado de manos para todas las personas que ingresen a esta zona.
- El Ciclista deberá Realizar un protocolo de desinfección y limpieza para iniciar la competencia. Repetirla al concluir la jornada, de modo a mantener activo el control.
- Cada Ciclista contar con sus artículos personales: alcohol en gel, toalla, termo de hidratación, mascarillas o tapa bocas, etc.
- Los clubes están obligados a brindar todo lo necesario a los atletas para el cumplimiento a cabalidad normas de utilización de mascarillas, higiene y seguridad General
- Se aplicará cualquier normativa adicional que disponga el Ministerio de Salud luego de la aprobación de este protocolo.